

**NORMATIVA
JUEGOS
ESCOLARES
2016-2017**

**MODALIDAD:
GIMNASIA RÍTMICA**

JUEGOS ESCOLARES DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

BENJAMÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,00 a 1,15.

Programa técnico: Manos libres.

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN INDIVIDUAL:

Dificultad	
4.20 puntos máximo - Manos Libres	
Dificultad Corporal	Combinación Pasos Danza
Min. 3 y máx. 6	Min. 1
Valor máximo 0.50 *	Max. 4
	Valor 0.30

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 4.20 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado únicamente por el Sub-grupo D1

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

BENJAMÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 5 o 6 pelotas

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN CONJUNTOS:

Dificultad				
6.00 puntos máximo - 5 o 6 Pelotas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		
Valor máximo 0.50 *	Valor máximo 0.50			

- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 4 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

BENJAMÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00

Gimnastas: 7 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN GRAN GRUPO:

Dificultad		
6.00 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Min. 6 (0.10 – 0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

ALEVÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.
Programa técnico: Aro (70 cm. Mínimo)

DIFICULTAD (D) ALEVÍN INDIVIDUAL:

Dificultad 6.00 puntos máximo - Aro			
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Combinación Pasos Danza Min. 1 - Max. 4 Valor 0.30	Elementos dinámicos con rotación Max. 1	Dificultades de Aparato Max. 6 Valor 0.20

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 - D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

ALEVÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 5 o 6 aros (70 cm. Mínimo)

DIFICULTAD (D) ALEVÍN CONJUNTOS:

Dificultad				
6.00 puntos máximo - 5 o 6 Aros				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		
Valor máximo 0.50 *	Valor máximo 0.50			

.- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

.- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 4 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ALEVÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00

Gimnastas: 7 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN GRAN GRUPO:

Dificultad		
6.20 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Min. 6 (0.10 – 0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.20 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

INFANTIL INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Mazas

DIFICULTAD (D) INFANTIL INDIVIDUAL:

Dificultad			
6.00 puntos máximo - Mazas			
Dificultad Corporal	Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Dificultades de Aparato
Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Min. 1 - Max. 4 Valor 0.30	Max. 1	Max. 6 Valor 0.20

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 - D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

INFANTIL CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 3 aros (70 cm. Mínimo) – 2 o 3 Cuerdas

DIFICULTAD (D) INFANTIL CONJUNTOS:

Dificultad				
6.00 puntos máximo – 3 Aros – 2 o 3 Cuerdas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		
Valor máximo 0.50 *	Valor máximo 0.50			

.- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

.- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 4 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

INFANTIL GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 7 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL GRAN GRUPO:

Dificultad		
6.00 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Min. 6 (0.10 – 0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Cinta (5 m. Mínimo)

DIFICULTAD (D) INDIVIDUAL:

Dificultad 6.00 puntos máximo - Cinta			
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Combinación Pasos Danza Min. 1 - Max. 4 Valor 0.30	Elementos dinámicos con rotación Max. 1	Dificultades de Aparato Max. 6 Valor 0.20

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 - D2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

CADETE Y JUVENIL CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 3 aros (70 cm. Mínimo) – 2 o 3 Pelotas

DIFICULTAD (D) CONJUNTOS:

Dificultad				
6.00 puntos máximo - 3 Aros – 2 o 3 Pelotas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		
Valor máximo 0.50 *	Valor máximo 0.50			

.- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

.- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 4 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

CADETE Y JUVENIL GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 7 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) GRAN GRUPO:

Dificultad		
6.00 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6 Valor máximo 0.50 *	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Min. 6 (0.10 – 0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50 (*no se podrán realizar dificultades en Tour lento)

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 2 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Más de 2 dificultades de algún grupo corporal (solo contarán las que entren en la norma)
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (Valor máximo 0.50 y no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo D1 – D2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Código F.I.G. 2017). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos)..

ACLARACIONES

COLABORACIÓN SIN APARATO (EJERCICIO DE M.L.):

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN EN MANOS LIBRES SERÁ DE 0,10 CUANDO NO EXISTA INVERSIÓN

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN EN MANOS LIBRES CON INVERSIÓN (POR ENCIMA, POR DEBAJO O A TRAVES) SERA DE 0,30. NO SE PODRÁ REALIZAR ESTA COLABORACIÓN EN SUBGRUPOS (En caso de realizarse en subgrupos aunque haya inversión el valor final será de 0,10)

Entre una colaboración y otra se deberá cambiar de formación.

Nota: Hay un máximo de 2.00 por Colaboraciones, pero se puede llevar más de 2.00 puntos.

GRANDES GRUPOS - Valoración de los ejercicios

Elección del aparato

Se podrá utilizar un aparato de rítmica de los conocidos, pero también se podrá utilizar uno o varios aparatos originales a elección de la entrenadora, siempre y cuando el aparato no ofrezca ningún riesgo para las gimnastas que lo utilizan. Deberá ser posible utilizar el aparato para realizar algún elemento con él, no deberá ser de mero adorno.

Ejemplos de aparatos posibles:

Abanico, sombrero, paraguas, gasa...

Ejemplos de aparatos no posibles:

Silla, objeto punzante peligroso, objetos con fuego...

DIFICULTAD

Según código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Autonómica de escolares 2016-17.

Como no es posible valorar una dificultad de aparato pues no se sabe el aparato que se va a utilizar, se valorará solo las colaboraciones entre las gimnastas.

COLABORACIÓN SIN APARATO (APARATO ORIGINAL):

.- Colaboración: Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN SIN PERDIDA DE CONTACTO CON EL APARATO SERÁ DE 0,10

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN CON PERDIDA DE CONTACTO CON EL APARATO (BIEN POR LANZAMIENTO, RODAMIENTO, BOTE...) SERÁ DE 0,20

Nota: Hay un máximo de 2.00 por Colaboraciones, pero se puede llevar más de 2.00 puntos.

FALTAS ARTISTICAS

Se valorará según código FIG, aplicando todas las penalizaciones posibles, en cuanto a la música, formaciones, colaboraciones, utilización del cuerpo, enlaces...

En cuanto al manejo del aparato se valorará la utilización del aparato original. Las jueces valorarán de 0 a 1 punto el manejo de aparato, dando mejor puntuación cuanto más se utilice el aparato original y de la forma más variada posible.

Ejemplo:

En un ejercicio con sombrero las gimnastas no realizan ningún movimiento con el sombrero (solo lo llevan puesto sobre la cabeza) – se les restará 1 punto en cuanto a la valoración del aparato original.

En un ejercicio con sombrero las gimnastas unicamente se ponen y se quitan el sombrero y como mucho realizan una transmisión entre las gimnastas – se les restará entre un 0,75 y un 0,25 en la utilización del aparato.

En un ejercicio con sombrero las gimnastas transmiten el sombrero de diferentes formas, lanzan el sombrero, rotan el sombrero en la mano... dejándolo estático en muy pocas ocasiones – se restará entre un 0,25 y un 0,00 según la riqueza de la utilización del aparato original.

FALTAS TÉCNICAS

Según código FIG en cuanto a la técnica corporal, formaciones...

Se penalizará 0,30 por aparato estático cada vez que el aparato original esté por más de 2 movimientos totalmente quieto.

Ejem aparato estático: Un sombrero puesto sobre la cabeza durante la preparación de un giro y durante el giro.

Ejem no estático: Durante la preparación del giro la gimnasta realiza un pequeño lanzamiento del sombrero y durante el giro se lo pone en la cabeza.